

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		18.553.163
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		12.515
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		298.357
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		191.160
	99	Otros		107.197
09		APORTE FISCAL		16.637.167
	01	Libre		16.637.167
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.434
	03	Vehículos		7.434
14		ENDEUDAMIENTO		1.587.690
	02	Endeudamiento Externo		1.587.690
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		18.553.163
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.476.774
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.537.858
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		31.169
	01	Prestaciones Previsionales		31.169
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.232
	01	Al Sector Privado		38.232
	500	Instituto de la Construcción		38.232
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.109.714
	03	Vehículos		23.364
	04	Mobiliario y Otros		41.586
	05	Máquinas y Equipos		19.468
	06	Equipos Informáticos		569.889
	07	Programas Informáticos		1.455.407
31		INICIATIVAS DE INVERSION		348.416
	01	Estudios Básicos		74.340
	02	Proyectos		274.076
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

Glosas :

- 01 Comprende los recursos presupuestarios y dotaciones máximas que se indican, de las siguientes Direcciones y Programas:

	Dotaciones	Máximas	
			de Personal Vehículos
- Administración y Ejecución de Obras Públicas	450	8	
- Fiscalía	89	1	
- Contabilidad y Finanzas	395	16	
- Programa de Fiscalización de Obras Públicas	32	1	
- Programa de Fortalecimiento Institucional	-	-	

El Programa de Fortalecimiento Institucional será administrado y ejecutado presupuestariamente por el Programa Administración y Ejecución de Obras Públicas, y cuyos recursos globales alcanzan a \$4.363.000 miles.

Los estados mensuales de ejecución presupuestaria del año 2009 correspondientes a estas Direcciones y Programas, deberán ser informados a nivel del programa global referido.

02

Incluye :

- a) Dotación máxima de personal : 966
- b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$: 216.536
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 148.350
- d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 2.496.158
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas : 178
 - Miles de \$: 845.871

Incluye 152 cargos y \$649.116 miles, que durante el año 2009 serán distribuidos y asignados por Decreto del Sr. Ministro de Obras Públicas, visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
- f) Incluye la contratación de profesionales hasta por un monto de \$199.937 miles, destinados a la ejecución de estudios relacionados con corredores de transporte público en la Región Metropolitana.

03

Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575

- Miles de \$: 62.770